

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Servicio de reencuentros familiares

Última actualización: 25 febrero, 2019

Descripción

Permite ubicar a una persona que se encuentra desvinculada del grupo familiar y, si es posible, concretar el reencuentro con la familia.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas que, con fines afectivos (no legales), deseen ubicar a familiares sin paradero conocido.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de quien solicita el servicio.
- Certificado de nacimiento del familiar o persona a la que se desea ubicar.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [unidad de Carabineros de Chile](#). En la región Metropolitana también puede acudir a la oficina de reencuentros familiares, ubicada en [Monseñor Sótero Sanz 116, Providencia](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: acceder al servicio de reencuentros familiares.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el acceso al servicio de reencuentros familiares, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 15 días hábiles.

Importante:

- Carabineros de Chile se contactará con todos los organismos que pueden tener información sobre el paradero de la persona que busca. Si se confirma que la persona ha cometido un delito, se denunciará ante la correspondiente autoridad persecutora penal.
- Si requiere más información, llame al +56 2 2922 24 75 o escriba al correo electrónico: reencuentrosfamiliares@carabineros.cl